




Asociación Balear de Ocio Nocturno y Entretenimiento  
A.B.O.N.E

# Boletín Informativo nº. 66

## JULIO Y AGOSTO 2017

### Contenido:

- Comunicado del Presidente. 1
- La coordinación Policial por los suelos. 2
- Preocupación por la falta de efectivos. 3
- Programa "STOP-SV" 4
- Las Patronales lamentan la proliferación de la venta ambulante. 5
-  La enésima propuesta de reforma del PASEO MARÍTIMO. 6
- Calvia archiva la revisión de la licencia de la discoteca BCM. 7
- Comisión de Seguridad de Calvia. 8
- Se mantiene la Suspensión de la Comisión de Playa de Palma. 9
- Controvertida prohibición del alquiler turístico y exceso de aforo en Hoteles. 10
- Calvia prohíbe la exposición de la venta de 11

### COMUNICADO DEL PRESIDENTE

**Ante las informaciones aparecidas en los últimos días en distintos Medios de Comunicación respecto a la implicación de esta Patronal en una supuesta actuación fraudulenta en el ámbito de su actual gestión, Jesús Sánchez, Presidente de la misma desde Abril de 2012, quiere comunicar:**

**PRIMERO:** La gestión de los Carnets de RR.PP que esta Asociación emite en base al Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Palma en el año 1993, se ha realizado siempre de forma correcta, custodiando durante todo este tiempo la documentación acreditativa de la legalidad de cada uno de las autorizaciones emitidas. La simple comprobación de ello, que no se ha producido, habría desvirtuado inmediatamente la acusación.

**SEGUNDO:** La afirmación de supuestas inyecciones de dinero que esta Patronal ha recibido del Grupo Cursach para favorecerle, jamás se han producido. La simple comprobación de los movimientos de la Cuenta Corriente de esta Patronal, que no se ha realizado, habría desacreditado dicha acusación.

**TERCERO:** La acusación de que yo mismo percibía dinero del Grupo Cursach a título personal por realizar gestiones concretas y fraudulentas es totalmente falso y se desacredita con la simple y ética investigación que podría haber realizado el Grupo de Delitos Económicos de la Policía Nacional, verificando mis movimientos bancarios o incluso investigando si he realizado alguna compra o adquirido algún compromiso económico cuestionable en virtud de los ingresos y salario que percibo de esta Patronal.

**CUARTO:** Esta Patronal nunca ha intervenido en el otorgamiento o denegación de una Licencia de Actividad y mucho menos tiene capacidad de incidir en la decisión al respecto.

**QUINTO:** Esta Patronal nunca ha denunciado a establecimientos con criterios distintos a la legalidad de la actividad que ejecutan. Las denuncias siempre se han presentado ante la sospecha documentada de realizar nuestra actividad de forma ilegal y clandestina.

**SEXTO:** Respecto al resto de acusaciones, *denuncias intencionadas, presiones a políticos, presiones a diversas Administraciones, denegación de otorgamientos de licencias de actividad para posibles competidores, utilización fraudulenta de documento público, etc., etc., etc.* están solo sustentadas por declaraciones muy cuestionables de testigos que, en todo caso, deberían aportar la mínima garantía de la veracidad de su relato.

**POR TODO ELLO, ESTA PATRONAL, Y YO MISMO COMO PRESIDENTE, SEGUIREMOS ESTANDO A DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA PARA TODO AQUELLO QUE PUEDA ESCLARECER LA INVESTIGACIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBAMOS APORTAR Y QUE NOS SEA RECLAMADA.**

## LA COORDINACIÓN POLICIAL POR LOS SUELOS



En los distintos encuentros y reuniones a los que esta Patronal es convocada, siempre hemos escuchado que la colaboración entre los Cuerpos de Seguridad del Estado es más que sobresaliente.

Dichas afirmaciones han sido formuladas permanentemente por los distintos responsables políticos del Ayuntamiento de Palma y los mandos de la Policía Nacional, explicando hasta la saciedad los encuentros fijos que se realizan para que la coordinación entre ambos sea casi perfecta.

Desde esta Patronal y atendiendo a la notoria ausencia de resultados, siempre hemos puesto en duda que dicha colaboración se realizase con criterios de eficacia para erradicar lo que venimos denunciando desde hace más de 15 años.

Pues atendiendo a lo que se ha conocido a través de los Medios respecto al distanciamiento entre la Policía Nacional y Local no nos sorprende que no consigamos avanzar en la resolución de los problemas endémicos de la zona de la Playa de Palma.

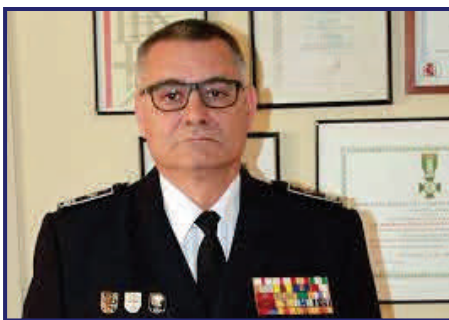
La controvertida gestión de la Regidora Angélica Pastor como máxima responsable de la Policía Local ha generado el cruce de acusaciones por invasión de competencias que nos confirma un distanciamiento más que evidente con la Policía Nacional cuyo resultado es el perjuicio que generan para los ciudadanos en general.

No parece que sea una cuestión inabordable lograr un protocolo de actuación que se establezca en base a la necesidad de abordar las actividades delictivas, dejando de lado cualquier atisbo de rentabilidad política y focalizando las energías en mejorar el entorno de nuestros ciudadanos y visitantes.

## PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE EFECTIVOS

Las declaraciones de Palouzié, Jefe de la Policía Local de Palma, respecto a la preocupante situación que se puede dar para la próxima temporada, es más que alarmante. Si la precariedad en el número de efectivos es evidente, el anuncio de los problemas con los que se va a encontrar en los próximos meses, derivados de la reforma legislativa que rebajará en un año la edad de jubilación en un año en la que los agentes podrían acogerse a la segunda actividad, pueden suponer la pérdida de 60 funcionarios para el año que viene.

Del total de 875 agentes que cal de Palma, 466 tienen algún sulta que solo 409 pueden a día, lo que dificulta cubrir plena temporada turística. Si a que previsiblemente pueden la situación puede ser caótica.



integran la plantilla de la Policía Local de Palma, lo que dificulta cubrir plena temporada turística. Si a que previsiblemente pueden la situación puede ser caótica.

integran la plantilla de la Policía Local de Palma, lo que dificulta cubrir plena temporada turística. Si a que previsiblemente pueden la situación puede ser caótica.

Parece que la solución a este grave problema supone pasar por iniciativas imaginativas, según las propias palabras del Jefe máximo de la Policía Local, lo cual no deja de ser sorprendente y preocupante ante la conflictividad del aumento poblacional de las zonas turísticas

## PROGRAMA “STOP-SV”

### COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA

El pasado mes de Julio se constituyó la “Coalición STOP-SV” para prevenir la violencia sexual en el ámbito del ocio nocturno. Este programa, que está cofinanciado por la Comisión Europea y que lidera la industria de Baleares, finalizará con una presentación de resultados en un encuentro internacional que se celebrará en Palma de Mallorca, donde se constituirá la responsabilidad social corporativa como referente a nivel europeo. En este programa participan equipos de 4 países y se implementará en tres regiones europeas (Mallorca, Coímbra y Praga). Irefrea es la entidad que coordina el proyecto a nivel europeo y la responsable de su implementación piloto en Mallorca junto con la CAEB, la FEHM y ABONE que constituyen la Comisión que lidera el proyecto en representación de las principales organizaciones de la industria que contribuirán a su desarrollo.

Los integrantes de la Coalición han asumido que el proyecto tiene como objetivo desarrollar estrategias formativas, preventivas y de gestión de riesgos para los contextos de ocio, destacando que el programa se centrará en crear las condiciones y los materiales para el desarrollo de un sistema de formación específico para el personal que trabaja en los locales de ocio nocturno. Esta formación incluirá, además de los componentes teóricos y prácticos de entrenamiento para detectar y prevenir las agresiones sexuales, el trabajo en red entre los distintos agentes implicados, que contribuirán con sus aportaciones en el seguimiento y evaluación de la efectividad de la implementación.

El desarrollo de ambientes nocturnos seguros constituye una preocupación y una prioridad creciente en toda Euro-

pa. La economía nocturna forma parte fundamental de la nueva economía urbana que, junto



a la oferta de una vibrante vida nocturna, debe trabajar para garantizar la seguridad de empleados y clientes.

El proyecto STOP-SV se va a ir construyendo de forma interactiva como una oportunidad para la Industria de Baleares de trabajar en un ámbito de la responsabilidad social corporativa que constituirá un modelo a nivel Europeo. La colaboración de las Instituciones más vinculadas al fenómeno de la violencia sexual es crucial para el desarrollo como para la difusión y consolidación del Programa.

El trabajo colaborativo y en red entre un grupo de expertos, representantes de las administraciones y de la sociedad civil, favorecerá la puesta en marcha de un nuevo modelo preventivo, que atenderá a la complejidad del mismo de una forma socializada y comprometida con la implementación de programas efectivos basados en la evidencia científica.

[Ver noticia en CAEB.es](http://CAEB.es)

## LAS PATRONALES LAMENTAN LA PROLIFERACIÓN DE LA VENTA AMBULANTE

El hecho de que Delegación de Gobierno requiera la acción Municipal para erradicar la venta ambulante e ilegal no parece que vaya a tener demasiados resultados.

Distintas Patronales llevamos muchos años reclamando una acción conjunta de las distintas Administraciones y la sólida voluntad de eliminar el problema de la Venta Ambulante, con actuaciones contundentes que sean acompañadas por estrategias de integración de todos aquellos que la realizan. Si los primeros afectados son los comerciantes, no es menos cierto que la

masiva presencia en las zonas de gran afluencia turística genera un malestar entre restauradores, vecinos y otros sectores vinculados a la actividad turística.

Siempre hemos reconocido que, como en otras actividades ilegales, los instrumentos con los que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no son los adecuados, y que las Leyes y demás normativa no favorecen la eliminación de esta actividad ilegal. No obstante no podemos admitir que, en base a ello, nos topemos

permanentemente con la derivación de las competencias de una Administración a la otra. Desde Delegación de Gobierno incluso entienden la frustración de las distintas organizaciones empresariales, reiterando su voluntad de trabajar para erradicar las mafias de distribución aunque recuerdan que la ocupación y actividades en la vía pública es competencia Municipal.



## LA ENÉSIMA PROPUESTA DE REFORMA DEL PASEO MARÍTIMO

Cuestión recurrente en cada una de las últimas legislaturas, por no decir en todas desde el tiempo de Joan Fajeda como Alcalde. Que la Avenida Gabriel Roca necesita una modernización y adecuación a las necesidades de la sociedad actual no es ningún absurdo. Con toda seguridad una amplia opinión coincide en que debe eliminarse tráfico rodado de una vía cuyo diseño se planteó en los años 60 para unir el antiguo puerto con el nuevo, criterio distinto al que marca el crecimiento de las principales ciudades de Europa.

Lo más preocupante de esta situación es que, sin dudar de dicha necesidad, siempre se llega tarde en las propuestas. De momento y en esta legislatura Municipal ya hemos atravesado la mitad de ella sin que tengamos constancia de que hay algún avance al respecto distinto a las negociaciones abiertas con la Autoridad Portuaria y la afirmación del Teniente de Alcalde de Urbanismo, José Hila, de que si Madrid no financia el Proyecto, el Ayuntamiento de Palma no aceptará la competencia por falta de recursos. La Autoridad Portuaria está convencida de que la financiación no será un inconveniente pero no detalla quien realizará la financiación de un presupuesto aproximado de 8 millones de euros con los que se pretende eliminar una vía de circulación en cada

sentido. Todo ello sin ausencia de polémica. El planteamiento inicial es hacer un bulevar lineal con muchos árboles y que este espacio, que se considera ahora como una autopista de seis carriles, se pueda convertir en un eje cívico que pueda revalorizar la ciudad y el puerto.

La coincidencia en los planteamientos de las dos Administraciones, Ayuntamiento de Palma y Autoridad Portuaria, con competencias en la zona, nos permite abrigar alguna esperanza para que el proyecto empiece a tener forma.

**El próximo 14 de septiembre mantendremos una reunión con el Sr. Noguera para que nos explique los detalles al tiempo de que aprovecharemos para trasladarle nuestras inquietudes al respecto.**



## CALVIÀ ARCHIVA LA REVISIÓN DE LA LICENCIA DE LA DISCOTECA BCM



El Ayuntamiento de Calvià ha decidido archivar la revisión de la Licencia de Apertura de la discoteca BCM, actuación administrativa por la que se decretó el cierre cautelar de la misma. Dicha decisión viene provocada por lo resuelto por el Consell Consultiu que, en el dictamen emitido y sin ser vinculante, se posiciona en contra del proceso administrativo de revisión de la Licencia de la Discoteca por deficiencias en la instalación de las torres de refrigeración.

Por ello y en virtud de las declaraciones del propio Alcalde, se ha iniciado el proceso de archivar dicha revisión, que se inició en el marco de las pesquisas que lleva a cabo el Juzgado número 12 de Palma. No obstante tam-

bién confirma que la suspensión cautelar de la actividad seguirá vigente mientras no se resuelva un expediente iniciado a raíz de un proyecto de obras iniciado en el año 2015. Según criterios del Ayuntamiento, en ese expediente se omitieron datos con respecto a la instalación de los aires acondicionados y se detectaron deficiencias respecto a medidas de seguridad en las salidas de emergencia. En este sentido los informes municipales concluyeron que debía clausurarse hasta que se subsanasen una serie de cuestiones.

La posibilidad de que la decisión de clausura de la discoteca BCM se fundamentase en cuestiones controvertidas, ha generado la preocupación de los Partidos Políticos que se encuentran en la oposición ante el temor de que el Consistorio estuviera obligado a hacer frente a posibles indemnizaciones.



## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CALVIÁ

El pasado día 6 de Julio esta Patronal ofreció un Documento al Ayuntamiento de Calviá después de haber conseguido el acuerdo del Sector Hotelero de la zona para firmarlo de forma conjunta. Básicamente se ofrecía una colaboración honesta que permitiera trabajar con una hoja de ruta definida en la que pudiéramos identificar cual de los numerosos problemas endémicos de la zona podíamos abordar durante esta temporada, desde el reconocimiento mutuo de que no alcanzaríamos la solución a todos ellos. Por un lado los representantes de las Patronales deberíamos ejercitar una estrategia de comunicación hacia nuestros empresarios para que cumplieran la normativa de aplicación y por otro el compromiso del Ayuntamiento de focalizar sus esfuerzos en el problema que ellos quisieran definir. Con el propósito de que se hiciera público para trasladar una imagen conjunta de mejora de la zona, trascurridos 15 días tuvimos que reiterar nuestro compromiso por escrito y recordarles que estába-

mos a la espera de sus noticias al respecto. El 21 de agosto fuimos convocados para retomar el tema y se les señaló que nuestra propuesta se basaba en la honestidad de establecer líneas de colaboración conscientes de que después de 20 años estábamos tratando los mismos temas y que, por nuestra parte, podíamos asumir los errores que fueran necesarios y, en todo caso, reconducirlos. Se nos insistió en extremar el cumplimiento en el tema de consumo de alcohol en la vía pública, el cumplimiento de los aforos, el control del acceso de menores y los comportamientos incívicos. Al mismo tiempo se nos comunicó que dicho acuerdo se haría público por parte del Ayuntamiento. Aún estamos a la espera.

## SE MANTIENE LA SUSPENSIÓN DE LA COMISIÓN DE PLAYA DE PALMA

Sin noticias para retomar la Comisión de Seguimiento de Playa de Palma, mientras debemos asistir al suspenso que otorga la Fundación Gadeso después de haber recabado la percepción de nuestros visitantes y editar una radiografía de la zona.

Evidentemente lo segundo no es el resultado de haber suspendido sine die la Comisión pero no podemos olvidar que dicha herramienta nos ofrecía analizar la situación de forma periódica entre las actividades económicas y los responsables políticos con el único objetivo de mejorar nuestro producto y el entorno.

Además de ello, nuestro Sector tiene que asistir a la acusación sobre concretos negocios como favorecedores de los comportamientos incívicos. Dichas acusaciones, hechas públicas en entornos oficiales y en distintos medios de comunicación, han provocado la quiebra de las relaciones entre el sec-

tor hotelero y nosotros y cuyo acuerdo de colaboración tenía exclusivamente como objetivo reivindicar de forma conjunta las mejoras necesarias en la zona.



Debemos recordar que la mayoría de los responsables políticos actuales tienen un corto recorrido con respecto a aportar soluciones a los problemas de la Playa de Palma y siempre lo abordan desde una perspectiva de desconocimiento absoluto de la realidad. Por el contrario, los representantes de los distin-

tos Sectores Económicos llevamos más de 20 años asistiendo a reuniones en las que la experiencia adquirida nos permite poner sobre la mesa las propuestas más adecuadas con honestidad y sinceridad, sin que consigamos avanzar de ninguna forma. Esperamos que, finalizada la presente temporada, seamos capaces de reconducir esta controvertida situación.

## CONTROVERTIDA PROHIBICIÓN DEL ALQUILER TURÍSTICO Y EXCESO DE AFORO EN HOTELES

El Pleno del Parlamento Balear ha aprobado una normativa sobre el alquiler que puede limitar esta actividad a solo 2 meses si se trata de la vivienda habitual. Esta cuestión ha provocado no pocas dudas dado que nace con una redacción contradictoria que puede dar pie a recursos y a su aplicación. El Conseller de Turismo y Vicepresidente del Govern dijo que la nueva norma se concretará cuando se desarrolle el reglamento y los Consells Insulares y el Ayuntamiento de Palma aprueben las zonas en las que se puede realizar el alquiler turístico. La nueva Ley, que modifica la que se aprobó en la legislatura de Carlos Delgado, mantiene un artículo en el que precisamente se limita el alquiler a viviendas unifamiliares aisladas o pareadas. En contra de ello se pronunció el Partido Podemos dado que así se abría la posibilidad al arrendamiento de los pisos o plurifamiliares solamente con algunas limitaciones. Tanto PSIB como MES restaron importancia al hecho de que se mantuviera la redacción del artículo 49 de la Ley Delgado. Sin embargo, a la hora de explicarse al respecto, crearon una cierta incertidumbre al afirmar que ni se prohíbe ni se permite el alquiler en el plurifamiliar. Por otro lado, el Conseller de Turismo ha dado a

conocer los datos respecto a las Inspecciones realizadas en los establecimientos de alojamiento que ha llevado a cabo su Dirección General.

De dichas inspecciones se ha concluido que el 70% de los hoteles inspeccionados incumplen el aforo autorizado. En el marco de la campaña que se ha llevado a cabo durante el mes de agosto, los inspectores de turismo han inspeccionado establecimientos ubicados en distintas zonas de Mallorca y en base a sus propias declaraciones afirman que resulta muy preocupante que un número importante de ellos actúen de esta forma dado que ello repercute directamente en la carga de trabajo que tienen que asumir los distintos servicios y, sobre todo, a la adecuación de las medidas de seguridad.



## CALVIÁ PROHIBE LA EXPOSICIÓN DE LA VENTA DE ALCOHOL

A partir del 17 de Agosto entro en vigor la nueva Ordenanza de Estética en la que se prohíbe expresamente la oferta de bebidas alcohólicas en las terrazas de los comercios. De este modo el Ayuntamiento pretende disminuir dicha oferta y que no esté al alcance de los turistas de una forma tan generosa. A partir del 31 de Diciembre los locales comerciales estarán obligados además a separar en el interior los expositores de bebidas alcohólicas del resto de los artículos para que puedan ser ocultadas fuera del horario de venta al público (de las 00.00 a las 08.00), lo cual se contempla en la Ordenanza Municipal de Convivencia. Además se deberá disponer en el interior de los establecimientos de la Cartería que informe sobre los horarios en los que está permitida la venta de estas bebidas. La modificación de la Ordenanza de Estética exterior es una medida más de las que pone en marcha el consistorio para “poner freno al

turismo de borrachera y de excesos”. En este sentido, además del cierre de locales que se dedican a la prostitución, el Consistorio ha pedido al Govern Balear medidas como la regulación del todo incluido en los hoteles para que se excluya de dicha oferta la dispensación de bebidas alcohólicas. Además ha solicitado la eliminación por parte de los locales de ocio de las ofertas de 2x1 y barras libres, a través de la normativa de la Consellería de Sanidad, con el mismo formato que se restringió el tabaco.



### DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU  
Nº 4, 2ºC. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350  
Fax: 971-464950

CORREOS  
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es  
secretaria@abone.es

 **FASYDE**  
Federación de Asociaciones  
de Ocio nocturno de España